



## **Requisitos para pertenecer a la Sociedad Peruana de Nefrología en las siguientes categorías de miembros: Titular, Asociado, Adscrito, Correspondiente, Honorario**

### **Requisitos para el MÉDICO ESPECIALISTA en Nefrología con tres años como miembro asociado:**

- Solicitud dirigida al Presidente de la SPN
- Título de médico cirujano y registro CMP.
- Título de médico especialista y registro CMP
- Constancia de habilidad del CMP.
- Presentación por dos miembros titulares.
- Currículum vitae no documentado.
- Recertificación (en caso de haber egresado de 2da especialización hace 5 años).
- Presentación de un trabajo de investigación, sólo para la categoría de Titulares.

Es Miembro **Titular**, el médico especialista en Nefrología con tres años como miembro asociado y que presenta un trabajo de investigación.

### **Requisitos para el MÉDICO ESPECIALISTA en Nefrología:**

- Solicitud dirigida al Presidente de la SPN
- Título de médico cirujano y registro CMP.
- Título de médico especialista y registro CMP
- Constancia de habilidad del CMP.
- Presentación por dos miembros titulares.
- Currículum vitae no documentado.
- Recertificación (en caso de haber egresado de 2da especialización hace 5 años).

Es Miembro **Asociado**, el médico especialista en Nefrología. El Miembro Asociado especialista en Nefrología, al cumplir tres años como miembro Asociado puede pasar a ser Miembro Titular, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

### **Requisitos para el MÉDICO RESIDENTE en Nefrología:**

- Solicitud dirigida al Presidente de la SPN
- Título de médico cirujano y registro CMP.
- Constancia de habilidad del CMP.
- Presentación por dos miembros titulares.
- Currículum vitae no documentado.

Es Miembro **Adscrito**, el Médico Residente de la especialidad de Nefrología

### **Miembro Correspondiente y Honorario:**

Es Miembro **Correspondiente** el Especialista Extranjero en Nefrología, incorporado por razones de equivalencia con la Sociedad Peruana de Nefrología.

Es Miembro **Honorario** el Médico Especialista en Nefrología o de otra Especialidad, Nacional o Extranjero, incorporado por sus méritos extraordinarios calificados por la Sociedad Peruana de Nefrología. Nota:

Las solicitudes se reciben únicamente a través del correo electrónico de la Sociedad Peruana de Nefrología: [sociedadperuananefrologia@yahoo.es](mailto:sociedadperuananefrologia@yahoo.es)